



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-18664523-GDEBA-DDDPRLMEGP - Reserva - MAGGIORA

VISTO el EX-2019-18664523-GDEBA-DDDPRLMEGP, por el cual tramita la reserva de cargo de revista de la agente Andrea Laura MAGGIORA, y

CONSIDERANDO:

Que la agente Andrea Laura MAGGIORA solicita la reserva de su cargo de revista en el Tribunal Fiscal de Apelación, en razón de su designación, a partir del día 24 de junio de 2019, como Responsable de Unidad, con rango y remuneración equivalente a Director, en la Unidad de Proyectos Especiales de Cooperación de la Gerencia General de Administración, dependiente de la Subdirección Ejecutiva de Administración y Tecnología de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), designación dispuesta por Resolución Interna del Director Ejecutivo N° 208/19;

Que por Resolución Interna del Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires (ARBA) N° 57/2020, se le aceptó la renuncia al cargo de referencia, a partir del día 7 de febrero de 2020;

Que la agente MAGGIORA revista en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Tribunal Fiscal de Apelación, en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1°, Categoría 24, Personal de Apoyo, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales;

Que se informa que la citada agente se reintegró en el Tribunal Fiscal de Apelación, el día 7 de febrero de 2020;

Que ha tomado conocimiento la Presidenta del Tribunal Fiscal de Apelación;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Asesoría General de Gobierno;

Que la Contaduría General de la Provincia se ha expedido en un caso análogo a la presente;

Que la reserva de cargo solicitada se funda en los términos del artículo 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANANZAS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dar por reservado, desde el día 24 de junio de 2019 y hasta el día 6 de febrero de 2020, en el Tribunal Fiscal de Apelación de conformidad con los términos del artículo 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96, el cargo de revista del Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1°, Categoría 24, Personal de Apoyo, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, de la agente Andrea Laura MAGGIORA (DNI N° 25.145.149, Clase 1976), en virtud de su designación como Responsable de Unidad, con rango y remuneración equivalente a Director en la Unidad de Proyectos Especiales de Cooperación de la Gerencia General de Administración, dependiente de la Subdirección Ejecutiva de Administración y Tecnología de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), dispuesta por Resolución Interna del Director Ejecutivo N° 208/19 y aceptada su renuncia por Resolución Interna del Director Ejecutivo N° 57/2020.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.